CERRILLOS
Municipio Ciudadano

002206

DECRETO ALCALDICIO N.º 201/ /2023

Cerrillos, 19 OCT 2023

V I S T O S:

La providencia N.º103/1883/2023, el Memorándum N.º 500/01733/2023; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, según lo informado por el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante memorándum N.º 500/1733/2023 don **JOSÉ LUIS NEIRA GUERRA** se rehúsa a firmar convenio a honorarios por disconformidad a los términos señalados en dicho documento.

Que, don **JOSÉ LUIS NEIRA GUERRA,** prestó servicios desde el 20 de septiembre de 2023 y hasta el martes 10 de octubre del mismo año, el cual no suscribió el convenio a honorarios correspondiente.

La obligación que le asiste al municipio de cumplir con los compromisos contraídos.

D E C R E T O:

1. Reconózcase la calidad de funcionario de hecho y páguese a don **JOSÉ LUIS NEIRA GUERRA,** cédula de identidad N° [redacted] quien prestó servicios para el programa Departamento de Salud, un monto bruto de **$ 420.000.-** (Cuatrocientos Veinte Mil pesos), por el tiempo efectivamente trabajado correspondiente a los días comprendidos entre el 20 de septiembre de 2023 y hasta 10 de octubre de 2023.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta del Presupuesto Municipal correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (S)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/VMO/JSM/RAP/FCQ/mpt

Distribución:
- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal
- Departamento de Remuneraciones
- Secplan
- Interesado (a)
- Página Web